



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Departamento de Personal

PARRAL, 03 AGO 2015

DECRETO EXENTO N°: 7.743 /

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012., que Delega la firma de Alcalde En el Administrador Municipal Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo Grado 6° E.M.S.-

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2015, a don(a) **GERMAIN MORALES MORALES, Juez de Policía Local**, Directivo Grado 6° E.M.S., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	31.07.2015	31.07.2015

2.- **DESIGNASE**, como Juez de Policia Local Subrogante, por el periodo antes señalado, a Don **CRISTOBAL JARDUA CAMPOS.-, Abogado**, Profesional, Grado 8°E.M.S.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.-


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IADH/ARC/EGP/gvb.-
DISTRIBUCION:
 - Archivo.
 - Personal.(02)




JUZGADO DE POLICIA LOCAL
PARRAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL	
OFICINA DE PARTES	
29 JUL. 2015	
Nº REG:	3562
FIRMA:	<i>[Handwritten Signature]</i>

OFICIO N° 404 /2015.-

Parral, 29 de Julio del 2015.-

Informo a  Autoridad Edilicia, que haré uso de un (1) día de Feriado Legal año 2015, correspondiente al día 31 de Julio del 2015.

En dicho periodo seré subrogado conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley N° 15.231, y de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Ilma. Corte de Apelaciones de Talca.

Para su conocimiento y resolución correspondiente

Saluda atte.



[Handwritten Signature]
GERMAIN MORALES MORALES

Juez

Germain Morales Morales
ABOGADO
Juez de Policia Local
PARRAL

**A LA SEÑORA
ALCALDESA DE LA COMUNA
DOÑA PAULA RETAMAL URRUTIA
PRESENTE.-**